



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 ENE 2002

VISTO: El Expte.Nº 81/01, Letra: DA del registro de este Tribunal de Cuentas, y la Nota Nº 1340/01, presentada por el Instituto Provincial de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que en el Expte. citado se inicia por la notificación de las Resoluciones I.P.P.S Nº 515 y 550/01, referentes a la concesión del beneficio a la Jubilación Ordinaria **ANTICIPADA** (Ley Provincial Nº 460), al Sr Luis Alberto BOSCHERO D.N.I Nº 8.172.753.

Que, de conformidad al Artículo 12º de la Ley Provincial Nº 460, y los Decretos Provinciales Nros. 223 y 764/00, reglamentarios del mismo, este Organismo como empleador debe depositar las Contribuciones Patronales que resulten del cálculo determinado por el Instituto Provincial de Previsión Social.

Que del mencionado cálculo ha sido remitido mediante la Nota citada en el Visto de la presente, arrojando para el que corresponde para el mes de Diciembre/01, incluyendo la 1º Cuota de S.A.C., la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 09/100 (\$ 2.377,09.-), cuyo vencimiento opera el día 21/01/02.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Art. 15º - inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

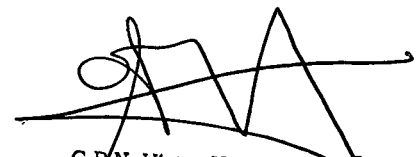
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago mediante el deposito en la Cuenta Corriente Nº 1-71-0086-7 del Instituto Provincial de Previsión Social, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 09/100 (\$ 2.377,09.-), en concepto de Aportes Jubilatorios Art.12º Ley Provincial Nº 460 que corresponde por el mes de Diciembre/01 y la 1º Cuota del S.A.C..

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 1 - Principal 11 - Parcial 116- Ejercicio 2001. -

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 09 /2002. -


C.F.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia